

Document ID: EZSHARE-2147240950-184

Licenciada  
Rosa Anatrella  
Coordinadora General  
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)  
Su Oficina

Ref.: **(HO-L1039) 3103/BL-HO Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional**  
N.O. al Pliego Ajustado del Proceso Suministro de Contenedores para Personal de Campo y Custodia de Documentos

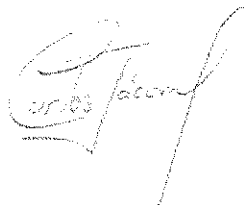
**Estimada Licenciada Anatrella:**

En atención a su Oficio **UCP-221-IV-2019**, mediante el cual remite el tema de la referencia, le comunicamos que después de haber revisado la documentación presentada, el Banco por un lado "*Toma Nota*" de la declaración de fracasado del proceso **AHMER-64-CP-O**, y a su vez, otorga su No Objeción al Documento Estándar Ajustado del proceso "*Suministro de Contenedores para Personal de Campo y Custodia de Documentos*", actividad que será financiada en un **100%** con fondos externos.

En apego a lo indicado en el párrafo **1.2** de la "Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" el Banco otorga su No Objeción al financiamiento de la adquisición propuesta, tomando en consideración que la misma contribuye a los objetivos del Programa y se encuentra contemplada dentro del Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El Banco expresa que las Especificaciones Técnicas y condiciones contractuales, así como cualquier otro aspecto técnico son de exclusiva responsabilidad del ejecutor, en el entendido que han sido previamente analizadas y aprobadas por personal del ejecutor con conocimientos específicos en la materia.

En tal sentido, se recomienda continuar con el siguiente paso del proceso.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



**Jácome, Montenegro, Carlos Alberto**  
Especialista Sectorial

Cc: UCP-BID-JICA/ENEE  
Archivo